

Resolución nº3 ZARAGOZA 14 de diciembre de 2017, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro disputado entre los equipos GRANJERITOS - PLYMPIACOS DEVORADOS, correspondiente a la Jornada 2 del Torneo Social de Fútbol 7 Zaragoza 2017/2018.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta:

EXPULSIONES:

A IÑIGO GIMENEZ MIN 50 POR DECIR A UN ADVERSARIO "TIRA MARICON"

Segundo.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Torneo Social Universitario

DECIDE:


1.- SANCIONAR al jugador IÑIGO GIMÉNEZ del equipo GRANJERITOS **con dos encuentros de suspensión**, en aplicación del artículo 43 de la normativa de los Torneos Sociales Universitarios aprobada por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 2 de octubre de 2017 y del artículo 116 del Código Disciplinario de la RFEF de 2017, al que se acude por remisión normativa.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Víctor Escartín Escudé



727f31d4dbed2f11ed3608c6f02134a1
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/727f31d4dbed2f11ed3608c6f02134a1>

CSV: 727f31d4dbed2f11ed3608c6f02134a1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
VICTOR ESCARTÍN ESCUDÉ	EL FIRMANTE Y CUSTODIO DEL CERTIFICADO	17/12/2017 23:55	